CONCON, 2 5 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1858 de fecha 19 de julio de 2019 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación de la Propuesta y el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública ID N°2597-35-LQ19.
- b) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de tres Oferentes.
- c) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 24 de julio de 2019 que recomienda al Sr. Alcalde desestimar las tres Ofertas recibidas por ser inadmisibles por incumplimiento a los términos establecidos en las Bases Administrativas, numeral 4.2. Propuesta Técnica, letra a) por carecer de los Programas de Trabajo por sectores, tal como se solicitaban en las bases de esta Propuesta Pública destinada a la contratación de la "Concesión del Servicio de Mantención de Alumbrado Público comuna de Concón", ID N°2597-35-LQ19, declarando DESIERTA la Propuesta por carecer de ofertas susceptibles de evaluación, autorizando a la Dirección de Tránsito y Operaciones para realizar una Contratación Directa por un periodo de 2 meses, mientras se prepara un nuevo proceso de Licitación Pública con objeto contratar este Servicio.
- d) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- DECLARESE DESIERTO el llamado a Propuesta Pública denominado "Concesión del Servicio de Mantención de Alumbrado Público comuna de Concón", ID N°2597-35-LQ19.
- PUBLIQUESE este Decreto en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, ID 2597-35-LQ19.
- 3. **PREPARESE** un nuevo llamado a Propuesta Pública con objeto contratar este Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. **EALDE** Alcaldía. MUNICIPALIDAD DE CONCON Secplac. (208) 2. Dirección de Control Secretaría Municipal. 3. Control Interno. **Objetado** Observado Revisaco Asesoría Jurídica. Tránsito y Operaciones 6. Archivo Secplac.